

En Reus, al mes. 1.50 Ptas.
Fuera, trimestre. 7.—
Extranjero y Ultramar, trimestre. 9.—

Toda la Correspondencia al Director.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR, DE AVISOS Y NOTICIAS
DIRECTOR: D. JUAN SUGRAÑES ALEU

En la Redacción é Imprenta, Arrabal bajo de Jesús, número 4, y en la Administración Plaza de Prim, número 9, principal.

Esquelas mortuorias, anuncios, reclamos, comunicados y avisos á precios convencionales.

FARMACIA SERRA

LA QUE PAGA MAS CONTRIBUCIÓN DE LA PROVINCIA

FARMACIA

ABIERTA TODA LA NOCHE

Arrabal de Santa Ana, 80, junto á la plaza de Cataluña

GRAN FARMACIA CARPA

• • ABIERTA TODA LA NOCHE.—SERVICIO ESMERADO Y PRECIOS LOS MAS ECONOMICOS • •

A éste se debe el aumento de despacho desde mi traslado y que aumentará más cuando el público se entere de las ventajas que se obtienen surtiéndose en ella.

CONFITES CARPA REMEDIO RÁPIDO Y SEGURO PARA COMBATIR LA TOS

De todos los específicos que se venden para combatir la TOS, ninguno ha obtenido los distincios de Diploma de Honor y Medalla de Oro, más que los CONFITES CARPA, lo cual prueba la superioridad que tienen bajo todos conceptos sobre sus similares. No contienen ópio ni morfina.

Se venden en todas las Farmacias de España, Cuba y Filipinas. En Reus, 2 Ptas. frasco en la Farmacia del autor

PLAZA DE PRIM número 1 y ARRABAL SANTA ANA número 2

GRAN CRIADERO

DE

CEPAS AMERICANAS

—DE—

PABLO FORTUNY Y COMPAÑIA

Variedades garantidas, gran desarrollo

Representan ante en Reus, Administración de la «CRÓNICA REUSENSE».

LA BOTCHA

GRAN ALMAGÉN DE CRISTAL, LOZA Y PORCELANA

20.000 copas y vasos finos y entrefinos lisos y tallados.
Escupidoras de cristal y majolica.—Macetas, jardineras, jarrones y floreros.
Candelabros, Candeleros en cristal y bronceado, palmaritas, arandelas.
Vinagreras, porrones, tazas para vino y vinagreras para misa.
Variedad en artículos de fantasía y cestas en cristal para bodas y bautizos.
Vajillas juegos de café, the y chocolate, en loza y porcelana.
Probetas graduadas de 15 á mil gramos.

SERVICIO ESPECIAL PARA FONDAS Y CAFES

Hules blancos para mantelería, gutaperchas, regillas para carruajes y tapetes cómoda.—Plumeros, sacudidores, cepillos de todas clases juegos para portiers, dominó, ajedrez, lotería y

JUGUETES PARA NIÑOS

REUS—Calle Carnicerías Viejas y Cárcel número 7.—REUS

PRECIO FIJO.—VENTAS AL CONTADO

PRECIOS SIN COMPETENCIA

TOS ••••• TOS

DESAPARECE RÁPIDAMENTE USANDO EL

JARABE SERRA

No contiene ópio ni morfina, por la que puede administrarse á los niños sin ningún peligro. Véase el prospecto.

E VENDE EN REUS

Farmacia Serra

ABIERTA TODA LA NOCHE

TOS ••••• TOS

CHOCOLATE -- JUNCOSA

Es reconocido por sus consumidores como el más superior de todos.

Los que desean probarlo lo encontrarán en los mejores establecimientos de Ultramarinos de esta población.

Todo paquete que no vaya acompañado de la marca registrada, será de procedencia ilegítima.

OFICINAS:

Fernando VII, 10.—Barcelona

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos hipotecarios al 5 y 1/2 por 100 de interés anual amortizables á largo plazo de 5 á 50 años

Con garantía de fincas rústicas y urbanas

Terminadas las anulidades que se hayan pactado queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Además, el Banco, acepta en cualquier época el reembolso total ó parcial del préstamo.

No importa que las fincas estén hipotecadas.

No se admiten préstamos inferiores á 2.500 pesetas.

Agente para la provincia: Don Daniel Virgili. Cuantos deseen proponer operaciones dirijanse de diez á una y de tres á cinco, calle Palo Santo, 10.—REUS.

FABRICA DE CHOCOLATES

—DE—

EDUARDO PÍ

BARCELONA-BAJAS. PEDRO 55

Se expende en todos los colmados, confiterías y ultramarinos.

Su representante en esta ciudad don JUAN SUGRAÑES ALEU

Aprendices

Se necesitan dos de pintor. Informarán en esta imprenta.

Tienda en venta

Por defectos de salud, se cederá en ventajosas condiciones la de ultramarinos de la calle de San Panracio, 17, la cual por su mucha clientela produce muy buenos rendimientos.

Dirigirse al dueño de la misma.

Dinero

Con garantía de primera hipoteca se facilitarán desde 5 á 50 mil pesetas.

Informará el administrador de este periódico.

EL ABOGADO

Don Bienvenido Pascó Tarrech

ha establecido su despacho en el entresuelo de la casa número 1 de la arrabal de Santa Ana, (esquina á la calle de Montetols) y tiene el gusto de ofrecer sus servicios á sus conocidos y amigos y al público.

Horas de despacho: de diez á once y de seis á ocho.

Doctor J. Miró OCULISTA

Consulta en Reus: Los lunes y viernes de dos á cinco de la tarde, arrabal de Santa Ana, 1, 1.
En Tarragona: los demás días de diez á una de la mañana y de tres á cinco de la tarde, Unión, 17, 1.^o

DON EDUARDO BORRAS PEDRET

MÉDICO-GIRUJANO

ha trasladado su habitación y despacho al Arrabal de Santa Ana, 4 Reus

Anuncio

PARA VENDER: Lo está una bicicleta en inmejorable estado. Informarán en la Administración de este periódico.

Liquidación

de carruajes rústicos y tartanas. Se cederán con grandes rebajas de precios en los talleres de herrería de José María Arnavat.

Camino de Tarragona, 3, REUS

Academia ••• de Comercio

PREPARATORIA DE TENEORES DE LIBROS Y PERITOS MERCANTILES

DIRIGIDA POR

D. ZACARIAS HERRERO

Los satisfactorios resultados obtenidos por los alumnos de la Academia de Comercio pruban cuan sólidamente están organizadas en ella las clases, eminentemente teórico prácticas, de Reforma de Letra, Cálculos, Teneduría, Francés é Inglés

Plaza de la Sangre, 4, entresuelo.—REUS

Para alquilar

Lo está en esta ciudad un almacén de 250 palmos de largo, por 40 de ancho. Informarán en esta imprenta.

Los pueblos moribundos

El primer ministro de Inglaterra, lord Salisbury, aunque no haya pronunciado el nombre de España, ha colocado á nuestro país en la categoría de los pueblos moribundos, según la versión dada de su último discurso. Y ha añadido que las naciones vivas se irán apoderando de los territorios de las naciones moribundas.

No nos extraña á nosotros que ese ministro haya proclamado descarnadamente la teoría de que el derecho es la fuerza, porque, en realidad, ni la teoría es moderna ni han dejado nunca de ponerla en práctica, en primer término, Inglaterra, y en segundo, otras muchas naciones continentales.

Especialmente en estos últimos tiempos, y en plena civilización, es cuando la teoría está más en auge. A ello obedecen los grandes armamentos que las naciones europeas realizan incesantemente.

Pero no es esto el objeto de estas líneas.

Realmente no puede negarse que, en principio, es exactísima la observación del marqués de Salisbury. Las naciones vivas se van apoderando de los territorios de las moribundas, y prueba de ello es que Prusia se ha engrandecido á expensas de Austria, Dinamarca y Francia; que Austria y Rusia lo han hecho á costa de Turquía; que el Japón se ha quedado con la isla Formosa que pertenecía á la China; que Inglaterra se anexionó á Egipto, Francia al Tonkin, etc., etc.

Pero no tiene razón ninguna el ministro inglés en creer que España sea de esas naciones moribundas, porque nuestra nación en muy poco espacio de tiempo es de las que proporcionalmente han progresado más, y el que pase por crisis de importancia nada arguye en contra.

No sólo aumenta su población constantemente desde principio de siglo, sino que desde mediados de éstos ha cuadruplicado su riqueza, creándose un comercio y una industria que puede en mucha parte competir con la extranjera en riqueza y perfección.

España, para la población, riqueza y elementos con que cuenta, no posee desproporcionado imperio colonial, pues con 18 millones de habitantes y figurando la quinta nación del globo por sus buques de vapor, nos es exagerado que posee en colonias medio millón de kilómetros cuadrados con diez millones de pobladores.

La desproporción está en la misma Inglaterra, que no tiene ni población ni medios para su imperio colonial tan enorme; está en Portugal y está en Holanda.

España ha tenido al mismo tiempo dos insurrecciones en sus dos principales colonias, Cuba y Filipinas, y ha podido enviar á ellas holgadamente 250.000 soldados, y hubiera dominado la de Cuba lo mismo que la de Filipinas rápidamente sin el auxilio que á aquella daban los Estados Unidos.

Respondan desapasionadamente cuantos estudian estas cuestiones si Inglaterra, con todos sus poderosos medios, hubiese resistido dos insurrecciones de equivalente importancia en sus dos principales colonias, el Indostan y Australia. Si sólo la India, con sus 200 millones de habitantes, se hubiese levantado en la proporción que lo ha hecho el país cubano, y además esos rebeldes hubiesen sido ayudados por Rusia, ¿cabe imaginar que Inglaterra llegase ni en un año ni en veinte á dominar esa crisis?

* *

No es España nación moribunda ni mucho menos, y eso no puede decirse después del gigantesco esfuerzo hecho en Cuba que ha asombrado al mundo. No puede sostenerse un absurdo semejante

lla, á fin de que reconociera aquellos terrenes en demanda de datos respecto á las posiciones del enemigo y fuerzas de que se componía.

El resultado principal de esta excursión fué la sorpresa de 200 lanceros polacos, quienes, en débil y desordenada lucha, por hallarse desparramados por todo Galera, fueron pasados á cuchillo, excepción hecha de 33 que quedaron prisioneros.

E tre estos se contaba el comandante jefe de los sorprendidos, el cual, cuando se vió en presencia de Fernández Bobadilla, le dijo en forma petulante y amenazadora que no le hubiera venido á no haber luchado con ventaja.

Herido en su amor propio el capitán español, y en la convicción de que su honor le obligaba á probar con las armas y en igualdad de circunstancias su valor, al par que á castigar las arrogancias del francés, se desmontó de su caballo y en lucha personal, cual cumplía á la caballería española y militar, le atravesó con su espada, demostrándole así su gran equívocación sufría al habrle en la forma que lo hizo.

MAESE RODRIGO

Aprovechamiento de montes

Como creemos de sumo interés para los pueblos las instrucciones que el ministro de Hacienda publica en la *Gaceta* referentes al aprovechamiento de los montes, las reproducimos íntegras á continuación.

Montes de los pueblos

1.º Los Ayuntamientos de los pueblos dueños de los montes en que se han de llevar á efecto los disfrutes mencionados, arreglarán á la distribución de los productos de uso vecinal, sujetándose al art. 95 de la ley municipal vigente y al 2.º de la de 30 de Junio de 1888, como también de los demás productos respecto de los cuales exista derecho al uso gratuito ó por el precio de tasación, y dispondrán la adjudicación de los restantes en pública subasta.

2.º Las subastas se anunciarán en *Boletín Oficial* de la provincia, y además por edictos en el pueblo lugar de la licitación y en los limitrofes, con treinta días de antelación la primera y con diez las sucesivas á que hubiere lugar.

Dichos anuncios y edictos se redactarán en la forma acostumbrada, debiendo expresarse en ellos el sitio, día y hora en que ha de celebrarse la subasta, la autoridad que ha de presidirla, la naturaleza y tasación del disfrute y el monte objeto de éste.

Los formulará en cada caso la alcaldía del Ayuntamiento dueño del predio, la cual remitirá el anuncio al delegado de Hacienda para su publicación, y los edictos á los alcaldes de los pueblos en que deban exponerse, quienes, una vez cumplimentados, los enviarán á la autoridad encargada de presidir el acto para su unión al expediente respectivo.

3.º La primera subasta, y la segunda en su caso, se anunciarán por la tasación con que el disfrute figure en los mencionados estados; la tercera y la cuarta, con rebajas que puedan llegar hasta el 25 y 40 por 100, respectivamente, de aquella cantidad; y si ni aun así resultare adjudicación, se hará ésta en subasta, abierta bajo tipo no menor de 30 por 100 del primero ó de la manera que estimen más conveniente los Ayuntamientos interesados.

4.º La subasta se celebrará en el pueblo donde radique el monte bajo la presidencia del alcalde, y será por pujas abiertas durante media hora entre los que quieran tomar parte en el remate, sin exigirles fianza alguna. Cuando el tipo de tasación exceda de 5.000 pesetas, la subasta será doble y simultánea, verificándose una en la capital de la provincia, bajo la presidencia del delegado de Hacienda ó de un representante del mismo, debiendo hacerse las proposiciones en pliegos cerrados, acompañados de la carta de pago del ingreso del 5 por 100 de la tasación en depositaria de fondos municipales ó en la sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia.

5.º A las subastas presididas por los alcaldes asistirá precisamente y firmará el acta el regidor síndico del pueblo dueño del predio. En el caso de subastas dobles, asistirá á la que se verifique en la capital de la provincia un funcionario de la inspección facultativa de montes.

6.º La aprobación de toda subasta sencilla corresponde al Ayuntamiento dueño de la finca. Las subastas dobles deberán someterse á la aprobación de la dirección general de las Propiedades á cuyo fin el á cuyo fin el alcalde, ante el cual se hubiese celebrado una de ellas, remitirá el expediente respectivo á la Delegación de Hacienda, para que, junto con el intruido por la misma, los eleve al acuerdo de dicha Dirección.

7.º Aprobada la subasta, y dentro de los cinco días siguientes á la notificación, el adjudicatario deberá constituir en arcas municipales de su pueblo el 10 por 100

de importe del remate como fianza para responder del exacto cumplimiento del exacto contrato, quedando este nulo en otro caso, y obligado el rematante á la indemnización de los consiguientes daños y perjuicios.

8.º El aprovechamiento no comenzará sin que el rematante se halle provisto de la correspondiente licencia expedida por el ayudante encargado de la provincia ó de la sección respectiva y se le haya hecho entrega del disfrute.

9.º No se expedirá licencia alguna sin la presentación de la carta de pago que acredite que por el Ayuntamiento interesado se haya hecho el ingreso del 10 por 100 correspondiente al aprovechamiento en la Delegación de Hacienda de la provincia.

10. La licencia expresará el sitio del aprovechamiento, la clase y cuantía de éste, su duración y el nombre del adjudicatario.

11. No se anunciará subasta alguna de maderas, resinas ni corcho, sin señalar antes los árboles ó lugar del aprovechamiento. Este señalamiento y la inmediata entrega de lo señalado á la comisión de montes del Ayuntamiento, dueño del predio á que se refieren el art. 60 de la vigente ley Municipal y el 22 del Real decreto de 7 de Octubre de 1896, se hará por un funcionario facultativo de la Inspección, con asistencia de una pareja de Guardia civil del puesto respectivo, formalizándose de ello la correspondiente acta firmada por todos los asistentes.

12. Con idénticas formalidades, excepto la asistencia indispensable del funcionario facultativo, se hará por la referida Comisión de montes las entregas de los disfrutes á los respectivos rematantes y los reconocimientos finales. De ambas operaciones se levantarán actas, en las cuales se hará constar el estado de la finca en el sitio del aprovechamiento, detallando los daños que en él existan.

13. A los disfrutes de maderas ó de leñas con destino al uso vecinal ó gratuito de los pueblos, procederá también todo lo que para aprovechamientos por subasta en montes municipales previene la regla 11.

En los demás aprovechamientos vecinales ó gratuitos, la entrega se sustituirá por un detenido reconocimiento practicado por la Comisión de montes del Ayuntamiento dueño del predio, con asistencia del regidor síndico, de una pareja de la Guardia civil y del guarda local si lo hubiere, levantándose acta, en la que se haga constar lo propio que se expresa en la regla 12.

14. Los reconocimientos finales de todos los disfrutes á que la regla anterior se refiere, se practicarán con iguales requisitos á los prevenidos en la segunda parte de la misma.

De las actas correspondientes á unas y otras operaciones, como también de las á que se refiere la prescripción 12, se remitirán copias autorizadas por la Comisión de montes al ayudante de la inspección.

15. Para la apreciación y castigo de los daños ó infracciones que se hagan constar en las actas de señalamientos y en los de entrega y reconocimiento final, se procederá con arreglo á lo que dispone el cap. 2.º del Real decreto de 1896, y el artículo 46 de la Real orden de 2 de Noviembre de 1896, aprobatoria de las instrucciones para el régimen de la inspección facultativa de montes.

16. De todos los daños, abusos ó infracciones que se cometan durante la ejecución de los disfrutes dentro del sitio de aprovechamiento, se exigirán á la comisión de montes encargada de la vigilancia de éste las responsabilidades á que hubiere denunciado oportunamente tales hechos, para los fines prescritos en el art. 19 del Real decreto de 7 de Octubre de 1896.

Montes del Estado

17. La adjudicación de los disfrutes en montes pertenecientes al Estado se hará mediante pública subasta, exceptuando los productos respecto de los cuales exista derecho reconocido al uso gratuito ó por el precio de tasación. La determinación de los correspondientes á cada uno de los expresados dos grupos, se acordará por el delegado de Hacienda, á propuesta del ingeniero de la región respectiva.

18. Son aplicables á los disfrutes de los cuales se trata, en montes del Estado, las prescripciones anteriores 2.ª, 4.ª, 8.ª, 10.ª y 15.ª, íntegramente; y las restantes, hasta la 16 inclusive, con las modificaciones siguientes:

a) Los anuncios y edictos para las subastas se redactarán y circularán por el jefe de la sección de Propiedades.

b) Si de la cuarta subasta de un aprovechamiento no resultare adjudicación, se hará ésta por medio de subastas abiertas ó de la manera que estime más conveniente la Dirección general de Propiedades, oyendo á la Inspección facultativa de montes.

c) A las subastas presididas por los alcaldes asistirá el jefe de la sección de Propiedades ó un representante del mismo debidamente autorizado.

d) La aprobación de las subastas sencillas corresponde al delegado de Hacienda de la provincia.

e) La fianza para responder del exacto

cumplimiento del contrato la constituirá el adjudicatario en la sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia.

7) No se expedirá licencia alguna sin que los rematantes ó los usuarios en su caso acrediten haber ingresado en la sucursal de la Caja de Depósitos el 10 por 100 del valor por el cual se les hubiese concedido el aprovechamiento.

g) El señalamiento de los árboles ó del sitio del disfrute cuando el aprovechamiento consiste en maderas, leñas, resinas ó corchos los practicará un funcionario facultativo de la Inspección sin necesidad de que concurre ningún otro agente de la Administración.

h) Las entregas de los rematantes, ó los usuarios en su caso, y los reconocimientos finales de toda clase de disfrutes, se harán también por dichos funcionarios, con asistencia de los interesados y de la Guardia civil.

i) Tratándose de aprovechamientos vecinales ó gratuitos, los usuarios serán representantes por la Comisión del Ayuntamiento á que éstos pertenezcan, responsables de la buena ejecución del disfrute, con la cual se entenderán los funcionarios de la inspección para la expedición de licencias, entregas y reconocimientos.

j) El rematante, cuando el aprovechamiento sea la subasta, y la Comisión de montes, cuando el disfrute sea vecinal ó gratuito, será responsable de toda infracción ó contravención cometida, con obligación al pago de las multas, restitución ó resarcimientos de daños ocurridos dentro del lugar del aprovechamiento desde la fecha de la entrega hasta la práctica del reconocimiento final, si no denunciase en término de cuatro días al causante del daño, presentando al autor del mismo ó demostrando satisfactoriamente, en otro caso, causa de no hacerlo así.

En Puerto Rico

Sin novedad.—El "Alfonso XIII,"

Puerto Rico (sin fecha). (Recibido el 5).—El gobernador general de Puerto Rico al señor ministro de Ultramar:

Sin novedad.

En este momento comunique con V. E. anuncio llegado vapor *Alfonso XIII*, que entra once mañana.

Espiritu público levantado con entusiasmo causa nacional.

Tengo confianza país.—*Mactas*.

Ha causado gran satisfacción la llegada del *Alfonso XIII* á Puerto Rico, pues se sabía que varios barcos de guerra americanos habían salido en su busca.

Dicho buque conducía á Puerto Rico: 30 oficiales, 500 soldados, 600.000 raciones, una batería, muchos fusiles y cartuchería.

La travesía la ha hecho por una ruta especial y muy difícil que le fué trazada al capitán del buque Sr. Gorordo.

La Trasatlántica tenía prevenida en la bahía de San Juan de Puerto Rico una combinación de señales para que el *Alfonso XIII* se guiara por ellas y entrara ó no en el puerto, según existiera ó no peligro y en la forma que los prácticos le indicasen.

Dicho trasatlántico quedará en la pequeña Antilla armado en guerra, á disposición del gobierno.

El gobierno recibió ayer extensa correspondencia de dicha Antilla.

Ante la guerra con los Estados Unidos, han desaparecido las luchas de los partidos, disponiéndose todos á la defensa del territorio y aplazando, de común acuerdo, la constitución de las Cámaras insulares.

A la salida del correo estaban ya formados ocho batallones de voluntarios y una sección de caballería para escoltar al capitán general, en la cual figura un buen número de jóvenes de las familias acomodadas que residen en la capital de la isla.

Un telegrama de Washington dice que la escuadra yankee se halla próxima á Puerto Rico, y añade:

«El senador Burrows, después de conferenciar largamente hoy con Mac Kinley, ha dicho á los periodistas que le esperaban á la salida de Casa Blanca:

—La escuadra americana está cerca de Puerto Rico. Necesitamos poseer esa isla mañana mismo.

Indicase la posibilidad de que buena parte de la expedición preparada en Tampa vaya á Puerto Rico para apoderarse de San Juan, después que lo haya bombardeado la escuadra de Sampson.»

Motines

Sucesos graves

En varios puntos han ocurrido sucesos de extrañada gravedad.

De Cartagena dicen que 10.000 mineros de la Sierra (La Unión) se han declarado en huelga, pidiendo la supresión de los vales, el aumento de jornal y la disminución de las horas de trabajo.

Algunos grandes industriales de la Sierra establecieron para pago de jornales de los mineros ciertos vales que solo eran to-

mados en determinadas tiendas que son de su propiedad.

Esta explotación inicua de los obreros es la causa principal del enojo de los mineros de La Unión.

Dichos mineros no cobran ni un solo céntimo de sus jornales en metálico.

Así, pues, para pagar la comida, los vestidos, el alquiler de las casas y hasta los entierros, tienen que emplear los vales que, como ya hemos dicho, solo son admitidos en los establecimientos de los referidos industriales.

Uniendo esto á la antipatía que siempre produce en el pueblo el impuesto de consumos, se hallará la explicación de lo que ocurre.

El motín fué formidable.

Los amotinados penetraron en La Unión rompieron los faroles del alumbrado y los escaparates de los comercios, sin dejar un cristal sano.

Dirigieron á la fábrica del gas, con intención de prender fuego al gasómetro, lo cual, afortunadamente, no consiguieron, evitándose una hecatombe espantosa.

Sin embargo, destruyeron la casa y la saquearon.

Incendiaron los felatos, cortaron las redes telegráficas y detuvieron un tren de viajeros.

Un grupo prendió fuego al Ayuntamiento, y otros á los juzgados de instrucción y municipal.

Dichos edificios ardieron en pompa, sin que se haya salvado un documento de los archivos.

Pusieron en libertad á los presos después de destrozar la cárcel.

Los amotinados rompen las puertas de los comercios, llevándose cuanto encuentran á mano.

Los mineros impiden que las tahonas fabriquen pan, y pronto faltará la alimentación.

En Ciudad Real han sido también saqueadas las tahonas y panaderías, almacenes y comercios, y hasta casas particulares, llevándose los amotinados cuanto hallaban al paso. Como en todas partes, la causa del conflicto es la insistente subida del precio del pan y otros artículos de primera necesidad.

Los felatos de consumos han sido destruidos y quemados.

Formóse una manifestación de ricos dirigida por la Guardia civil contra las turbas, y éstas se diseminaron, para formarse por la noche nuevos grupos.

Como en La Unión, se ha declarado el estado de guerra en Ciudad Real.

En Soria ha habido también motines por el precio del trigo, que se eleva á 66 reales fanega, saqueando varios vagones que había en la estación cargado de dicho cereal.

La provincia de Asturias ha sido declarada en estado de guerra.

En Lorca, Gijón, Oviedo, Valdepeñas y otros puntos siguen los motines habiendo ocurrido incendios en algunas partes.

Los fabricantes de pan de esta corte han comunicado al alcalde, señor conde de Romanones, que desde mañana sábado se venderá el pan á 44 céntimos los 800 gramos, á 22 los 400 y á 11 los 200.

A la carestía de otros artículos de primera necesidad se aumentará desde mañana la de ese otro principal elemento de subsistencia de las clases pobres de Madrid.

En Filipinas

No hay noticias directas, ni particulares, ni oficiales.

El cable continúa cortado á unas tres millas de la bahía y sin nuevo punto de amarre, según informes que el Gobierno tiene del representante de la Compañía. No lo utilizan, pues, los americanos.

De Washington y Nueva York telegrafían diciendo que el comodoro Dewey expidió desde Hong Kong un despacho carta, manifestando que las bajas sufridas por los norteamericanos en Manila ascendían á cincuenta muertos y á cien heridos, y que los barcos *Concord* y *Petrel* sufrieron averías especialmente en la parte alta.

Dewey pide el envío de un barco hospital y de 2.000 hombres con viveres para tres meses.

No da el Gobierno mucho crédito á estas referencias, puesto que proceden de los Estados Unidos.

Por consiguiente, ni de las bajas y averías que sufriera la escuadra yankee, ni de la situación de Manila, se podrá saber nada de cierto en España, hasta que las noticias puedan ser comunicadas por nuestro cónsul de Hong Kong.

Han circulado rumores de que Manila y Cavite habían caído en poder del enemigo, pero nada puede asegurarse, puesto que como antes decimos se carece de noticias directas.

Lo que parece fuera de duda es que de la oficialidad de la escuadra sólo murieron los Sres. Cadarso y Novo, pues de haber perecido otros el almirante Montojo habría hecho constar en su segundo parte oficial.

Otro telegrama de Washington da como cosa fuera de toda duda que los yankees se proponen apoderarse de Filipinas.

En San Francisco de California se prepara á toda prisa una expedición de 6.000 soldados para Filipinas.

Llevarán provisiones para cuatro meses, un barco hospital, herramientas y operarios bajo la dirección del ingeniero naval Mr. Capps.

Así lo dice el despacho á que nos referimos.

Los crímenes del juego

En la casa de juego, Palacio del Billar, ocurrió anoche una sangrienta reyerta, entre cierto sujeto de esos que se dedican, en las muchas timbas que funcionan tranquilamente en Madrid á cobrar el barato y otros jugadores.

Hubo varios disparos de arma fuego, escándalos y otros excesos, resultando un herido grave.

Según uno, el aficionado á cobrar baratos se llama Montes, y el herido el Peré; pero al ser interrogados dieron los nombres de José Montero y Justino Vela, que se supone son supuestos.

Dícese también que el Montes ó como se llame, es el mismo que hace varias noches cobró el barato en otra academia de billar de la calle de la Montera.

Parécete también que el Montes, resultó ligeramente herido.

No hemos podido aclarar todos estos detalles, que resultan algo oscuros, y de cuya exactitud por tanto no respondemos, porque en el gobierno civil no nos facilitaron ninguna noticia y decían que el suceso no había tenido importancia.

Tal era la confusión que reinaba, que el juzgado no había podido esta madrugada poner en claro el asunto.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS

	DÍA 4	DÍA 5
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente.....	43 00	42 25
Idem fin próximo.....	00 00	00 00
Idem F, de 50.000 pts. nom.....	43 50	42 75
Idem E, de 25.000 id. id.....	43 65	42 75
Idem D, de 12.500 id. id.....	43 78	42 80
Idem C, de 5.000 id. id.....	47 00	45 50
Idem B, de 2.500 id. id.....	47 00	47 50
Idem A, de 500 id. id.....	48 50	47 50
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.....	49 00	47 50
En diferentes series.....	00 00	48 00
4 por 100 perpetuo exterior		
Serie F, de 24.000 pts. noms.....	60 60	60 00
Idem E, de 12.000 id. id.....	60 60	60 00
Idem D, de 6.000 id. id.....	60 90	60 00
Idem C, de 4.000 id. id.....	61 35	60 00
Idem B, de 2.000 id. id.....	62 50	60 00
Idem A, de 100 id. id.....	62 75	63 00
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.....	65 00	67 00
En diferentes series.....	62 50	63 00
Partidas de 50.000 pts. nm.....	61 00	60 00
Idem de 100.000 id. id.....	60 90	60 00
4 por 100 amortizable		
Serie E, de 25.000 noms.....	54 00	52 00
Idem D, de 12.500 id. id.....	54 10	52 00
Idem C, de 5.000 id. id.....	00 00	52 00
Idem B, de 2.500 id. id.....	54 50	52 00
Idem A, de 500 id. id.....	56 00	54 00
En diferentes series.....	54 10	52 00
Oblig. del Tesoro (serie A).....	00 00	00 00
Idem id. (serie B).....	00 00	00 00
Idem de Aduanas, interés 5 por 100 anual, n.ums. 1 al 800.000	67 50	66 00
Idem hasta 10.000 pts. noms.....	67 50	66 00
Billetes de Cuba (1886).....	54 25	52 00
Idem hasta 10.000 pts. noms.....	54 00	52 00
Billetes de Cuba (1890).....	43 75	42 00
Idem hasta 10.000 pts. noms.....	44 00	42 00
Cédulas hipotecas. al 5 por 100.....	102 00	113 00
Idem al 4 por 100.....	98 50	98 00
Acciones Banco de España.....	275 00	278 00
Comp. Arrend. de Tabacos.....	190 00	181 00
Obligaciones Filipinas 6 por 100.....	00 00	00 00

CAMBIOS

Londres, vista.....	00 00	64 00
París, vista.....	111 00	112 00

Bolsín de las cinco de la tarde:
Maerid: contado, 42,50.
Fin de mes, 42,25.
Deuda perpetua, 60,60.
Amortizable, 52,50.
Aduanas, 66,00.
Cubas, 52,50.
Filipinas, 00,00.
Banco de España, 278,00.
Compañía de Tabacos, 181,00.
París vista, 112,00.
Londres vista, 54,30.
Barcelona, 42,60.
París, 30,12.

TELEGRAMA BENARD

París 5 (3,20 tarde).
4 por 100 exterior, 30,06.
3 por 100 francés, 102,92.
5 por 100 italiano, 92,55.
4 por 100 turco, 21,72.
3 por 100 portugués, 17,06.
5 por 100 brasileño, 49,00.
4 por 100 argentino, 53,50.
F. C. Nortes, 45,00.
Alicante, 102,00.

CORREO DE MADRID

LA MEJOR ACTITUD

No deja de prestarse á serias reflexiones un rumor que viene corriendo por toda la prensa europea y que de confirmarse vendría á afectarnos seriamente, constituyendo un verdadero e injustificado abuso de fuerza.

Nos referimos á la supuesta actitud de las potencias que, según parece, tratan de intervenir para dar por terminada la guerra en que nos hallamos empeñados.

Como al mismo tiempo esa misma prensa no concede al fácil triunfo conseguido por la escuadra yankee en Cavite fuerza suficiente para decidir la victoria en favor de los Estados Unidos sobre España, no creemos que haya pasado el referido rumor de ser una de tantas opiniones que no pueden ni deben hacer camino en las cancillerías.

Lo contrario sería un atropello inculcable, ya que estando descontento, como lo estaba, lo que había de pasar en el encuentro de una escuadra poderosa con unos barcos faltos de toda clase de medios ofensivos y defensivos, nuestra desgracia en Filipinas no permite suponer que en sucesivos y más formales encuentros vaya á decirse la fortuna por la poderosa república que sabe perfectamente lo poco que debe enorgullecerla un éxito que ha sido juzgado por todos en sus verdaderas proporciones.

Dada la exaltación del carácter yankee y la excesiva confianza que le inspiran sus propias fuerzas, comprendemos perfectamente el desbordamiento de pasiones que ha llevado á aquellas populosas ciudades la noticia de la hazaña de la escuadra norteamericana, y la verdadera fiebre de conquistar que les ha entrado últimamente.

La venta del Archipiélago asiático, su cambio á Inglaterra por otras Islas y no sabemos qué otras cosas más son los últimos proyectos que le ha inspirado su creciente fortuna, sin contar para nada con España, de cuyas fuerzas tienen formado un concepto demasiado pobre, ni con el interés de las potencias, que no había de transigir en manera alguna con despojos que vienesen á constituir una seria amenaza á su tranquilidad.

Afortunadamente cabe esperar de la justicia de nuestra causa y de la fuerza que aún representamos que al final de la lucha no resulte una gran diferencia en favor de los Estados Unidos, y entonces veremos irse desvaneciendo esas ridículas amenazas que formulan diariamente, pensando que el camino que les falta por recorrer no ha de ofrecerles otras ni más serias contrariedades que las experimentadas hasta el presente.

El peor enemigo de los Estados Unidos lo tienen en su propia casa, con las exageraciones del jingoismo, que va aumentando sus deshonradas huestes y ha de obligar á aquel gobierno á verdaderas locuras, de las cuales Dios sabe cómo saldrá la flamante República, que aspira á un papel en el mundo para cuyo desempeño no ha nacido á la historia seguramente.

Nuestro verdadero interés—y ojalá se convenga de esto todos—está en hacer precisamente lo contrario que aquel pueblo risible, no precipitándonos poco ni mucho, ni metiéndonos en empresas de las que no suelen salir muy bien parados los que las emprenden, dejándose llevar de arrebatos que á nada conducen.

Dejemos, pues, que los Estados Unidos pierdan la cabeza con los vapores de triunfos en que no cree nadie, y preparémonos con calma á esperar los sucesos que han de desarrollarse, bien entendido que cuanto más serenos nos encontren tantas más ventajas llevaremos sobre el enemigo, que sufre en estos momentos un verdadero delirio de grandezas.

El conde de la Romera

El antiguo periodista, exconsejero de Estado y senador vitalicio, Excmo. Sr. conde de la Romera, falleció ayer.

Estuvo siempre afiliado á la unión liberal y unido á los hombres más avanzados de aquel partido. Hizo notables campañas en *El Diario Español* y más tarde en *El Noticiero*. Desempeñó cargos públicos importantes; fué gobernador civil de la Habana, presidente de la Diputación provincial de Madrid y otros.

Afiliado al partido liberal conservador, obtuvo el título que llevaba á propuesta de un gobierno del Sr. Cánovas del Castillo. Desde hace algunos años su salud se resintió gravemente, y en estado valetudinario ha pasado los últimos de su vida, en el partido conservador, pero alejado de sus campañas activas.

A la muerte del Sr. Cánovas se afilió al partido de Unión Conservadora. Descanse en paz el alma de nuestro querido amigo!

Consejo de ministros

Como jueves celebraron ayer Consejo los ministros en Palacio, presididos por S. M. la Reina.

Según manifestaron al salir del regio Alcazar no hay noticias de Filipinas, si bien se esperan de un momento á otro; pues se trabaja activamente y sin descanso para establecer la comunicación.

De Cuba tampoco hay nuevas noticias. De Puerto Rico, en cambio, hay una importantísima y satisfactoria.

El magnífico trasatlántico artillado *Alfonso XIII*, que con gran cantidad de dinero, víveres, municiones y pertrechos de guerra salió hace días de la Península y cuya suerte preocupaba vivamente la atención del Gobierno y del país, ha arribado felizmente á la pequeña Antilla, burlando la persecución yanqui de que era objeto; pues son muchos los cruceros de guerra norteamericanos destacados sin otro objeto que apresar al *Alfonso XIII*.

Bien por la pericia y el valor de los capitanes de nuestra marina mercante!

El discurso del Sr. Sagasta fué interesantísimo, teniendo por objeto enterar á S. M. del estado de los diversos asuntos que hoy reclaman el estudio de los ministros y la previsión de sus delegados en provincias, ultramar y extranjero.

Quizás se ocupase de negociaciones diplomáticas de gran entidad, recientemente iniciadas por nuestro ministro de Estado.

La firma concretase á una combinación de magistrados y á varios decretos más de Gracia y Justicia y Hacienda.

CORTES

SENADO

SESIÓN DEL 5 DE MAYO DE 1898

Pide el Sr. Allende Salazar algunos datos estadísticos y el general Azcárraga varios estados referentes á envío de soldados, armas y material, remitidos á las Antillas mientras desempeñó el la cartera de Guerra, como asimismo cualquier comunicación, que pudiera haber de los capitanes generales de Cuba en que se quejara de no tener los elementos precisos.

Leyó el señor ministro de la Guerra el proyecto referente á la reserva de Canarias y entrose en el orden del día, aprobándose varios dictámenes de actas.

CONGRESO

SESIÓN DEL 5 DE MAYO DE 1898

Comenzó rindiendo la Cámara un homenaje de duelo á la memoria del señor marqués de Sardoal.

El señor marqués de Cabriñana se lamentó de que no se haya dado cuenta aún de su proposición sobre el servicio obligatorio, y pregunta de paso al Gobierno si es cierto que el desastre de Manila ha sido mayor de lo que en un principio se dijo.

También leyó una proposición de censura á los señores general Bermejo, Bermejo, Moret, general Beranger, exministro de Ultramar Romero Robledo y exministro de Fomento Bosch.

Terminada la lectura, el marqués de Cabriñana se lamentó de no haber encontrado diputados monárquicos que quisieran suscribir y desistía de presentarla.

Le contestaron el señor marqués de la Vega de Armijo y el ministro de la Gobernación, diciendo que se han publicado cuantas noticias ha recibido de Manila el gobierno.

Eseñor conde de Romanones preguntó al ministro de Hacienda si podría hacerse extensivas á los granos, las medidas adoptadas respecto á los cereales.

El señor ministro de Hacienda contestó negativamente.

El Sr. Gasset (D. Fernando), anuncia

una interpelación sobre la declaración del estado de sitio en Madrid.

El señor ministro de Hacienda da lectura á varios proyectos de ley.

El Sr. Alonso Castrillo lee el dictamen de la comisión sobre el proyecto de suspensión de recargos arancelarios y rebaja de derechos de importación á los trigos, harinas y salvados, y queda aprobado.

El Sr. Romero Robledo continúa su discurso, y dice que el señor Moret, antes de conceder la autonomía, debió cuidarse de averiguar á quién le iba á ofrecer y quién quería aceptar, para que la concesión fuera, como se pretendía, un arma de paz.

Por no haberlo hecho así, con la autonomía se ha puesto mano y mano suicida en la soberanía española sobre las antillas.

Por otra parte, el norte fijo de la política yankee ha sido siempre el apoderarse de Cuba por cualquier medio que fuera, y es falta inexcusable haber puesto semejante fin en olvido.

Tenemos una guerra que pudiéramos llamar civil en Cuba y otra exterior con los Estados Unidos. ¿Qué hace el Gobierno?

El *Alfonso XIII* ha llegado á Puerto Rico con 500 hombres. ¿A dónde van esos soldados? ¿Van á defender al Gobierno insular; á un Gobierno hijo de un golpe de fuerza, ilegal?

El Sr. Rodríguez Armas: ¿Es que quiere S. S. que se abandonen las Antillas?

El Sr. Romero Robledo: porque no quiero que se abandonen pretendo que se reintegre en ellas la soberanía de España.

El Sr. Rodríguez Armas: ¿Y eso se hace sin soldados?

(Grandes rumores). El Sr. Romero Robledo: Los soldados deben ir á luchar por España, por sus prestigios y su soberanía, no por mantener un gobierno autónomo.

¿Qué ha pensado de esto el gobierno? ¿Se ha preocupado de la suerte de los 100.000 españoles arrancados de aquí para luchar en Cuba?

Con relación á la guerra extranjera, ¿se va á limitar el gobierno á esperar noticias y ver si éstas son buenas ó malas?

¿Sabe el señor ministro de Marina si el almirante Montojo salió á esperar la escuadra enemiga?

El señor ministro de Marina: Salió.

El Sr. Romero Robledo: ¿Y volvió á Manila de orden superior?

El señor ministro de Marina: Volvió por voluntad propia.

El Sr. Romero: Yo he oído que el combate de Cavite fué una sorpresa.

Después aventura con cierta cautela las preguntas de si no han muerto más oficiales ó jefes de la armada de Filipinas que el Sr. Cadarso, y si había tomadas las precauciones necesarias á bordo.

También pregunta si la escuadra española de Cabo Verde ha ido hacia las Antillas, ó ha vuelto á las Canarias.

Si fuera esto último necesario afirma que tendría su aplauso é invita al gobierno á que lo diga.

Por último, pregunta al gobierno si tiene plan para la guerra.

Después dice: Vinisteis al gobierno en hora maldita para el porvenir de la patria; quitásteis el mando al general Weyler porque era combatido en Washington, cuando precisamente por esto, por estar combatido como español, debió merecer vuestro apoyo.

Y cuenta que la conducta del general Weyler era aprobada unánimemente por todo el ejército español de la isla de Cuba.

El general Suárez Inclán pide la palabra.

El Sr. Romero Robledo: Esta no es una alusión convenida. La escoge espontáneamente uno de los caudillos que han peleado en la Gran Antilla.

El Sr. Romero Robledo continúa recordando episodios de la conducta del gobierno con el general Weyler, encontrando en ella motivos para fuertes censuras.

Lamenta la imprevisión del gobierno en no haber creído nunca en la guerra y hace sobre esto consideraciones muy extensas.

Se inician en la Cámara algunas toses y el orador, tomándolas como señal de impaciencia, dice:

—Excusan los señores diputados manifestar así su disgusto. Yo á nadie retengo aquí. El que esté molesto, ahí tiene la puerta franca. (Grandes risas).

Aboga después porque las Cortes permanezcan abiertas, por convenir así al país; y por último, dice:

El gobierno ha fracasado; la autonomía ha fracasado. En nombre de un fracaso no se pueden suspender las garantías constitucionales, ni pedir dictaduras. El Sr. Sagasta debe retirarse. Yo—añade con cierta ironía—le pido el poder para la unión conservadora.

¿A que no entra en vuestros cálculos—dice á los amigos del Sr. Silvela—que yo tuviera la lealtad de pedir el poder para vosotros, que tenéis un programa nuevo? (Grandes risas.)

El Sr. Silvela comienza diciendo que ha de ser breve su discurso.

Contestando al Sr. Romero Robledo dice que entre ellos no existen rencores; pero que siempre se han de encontrar enfrente.

Añade que no contesta á algunos de sus cargos por no creerlos oportunos; pero le censura que pida el poder para el partido de unión conservadora, del que abomina.

(El Sr. Romero Robledo pide la palabra).

Hablaba el Sr. Romero Robledo—dice—de lo que es nuestro programa, y lo hacía con un desahogo lamentable, como si se tratara de una suerte de tóreo.

Así pide el poder para la unión conservadora y así trata S. S. las cosas tan serias y que se refieren á una variación en la historia de España.

Yo no tomo las palabras como polvo de los caminos ó como hojas caídas de los árboles, sino como expresión depensamientos que deben cumplirse, pues sé á lo que obligan las palabras, que por cierto, no necesitan más explicaciones que las dadas.

En ellas me ratifico: y todo el que las ha oído sin mala intención, comprende lo que significan; y sin duda, habrán dudado de que yo las lleve á la práctica, porque mis promesas pueden poner miedo en el corazón, llanto en los ojos.

(Muy bien.) Flaqueo; pero en el momento que tenga necesidad de llevarlas á cabo, aún ha de ser lento y difícil mi éxito.

Añade que no ha pedido la dictadura ni la suspensión de garantías constitucionales; pero que si el Gobierno la considerase necesaria, él y sus amigos la votarían.

Protesta de las frases del Sr. Salmerón contra la memoria del Sr. Cánovas.

Hace constar que el partido liberal se encuentra al frente del Gobierno, no por intrigas, sino por haberlo reclamado en el discurso de Zaragoza y en demanda explícita formulada por el Sr. Sagasta.

Manifiesta que el partido conservador no rehúsa el momento del peligro; lo que no quiere es gastarse inútilmente.

Nosotros—añade—como los escuadrones de San Fernando, cubrimos con nuestros cuerpos para impedir el asalto; realizaremos nuestro programa en toda su intensidad, sin miedo, alguno al peligro.

Dirigiéndose al Sr. Salmerón, le dice que no haría falta una dictadura muy severa para hacer frente á los republicanos.

Dice que el Sr. Romero Robledo, se ha quedado, según expone, en la casa solariega del partido conservador, á quien llama así porque es la última donde ha estado (Risas); pero por las ideas que ha consignado esta tarde, se encuentra en abierta disidencia con el programa sostenido siempre por el Sr. Cánovas.

Consigna que el ideal ha servido al pueblo español para aumentar su fiereza y, en momentos difíciles, sufrir el dolor sin entregarse á miserables desesperaciones.

No predico—añade—misticismo; pero desde muy joven, cuando yo vine aquí con un acta independiente, me batí con un gigante de la elocuencia para que la enseñanza del catolicismo fuera obligatoria en las escuelas españolas. Esta conducta mía por el ideal es consecuencia, Sr. Romero Robledo.

El Sr. Gullón recoge los cargos del señor Romero Robledo respecto del relevo del general Weyler.

Rectifica el Sr. Romero Robledo, y dice que ha pedido el Poder para Sr. Silvela porque sabe que en él fracasará, y que lo que ha de suceder, suceda cuanto antes.

Acusa á este político de haber tenido en los asuntos antillanos todos los programas posibles, y dice:

Según el Sr. Silvela, para pedir algo á las naciones, hay que dar algo. ¿Qué íbais á dar? ¿Cuba? ¿Puerto Rico? ¿Canarias? ¿Filipinas? ¿Baleares? ¿Qué trozo del territorio nacional?

Rectifica de nuevo el Sr. Silvela, negando que haya pensado en desmembrar el territorio.

Intervienen en el debate los señores ministro de Marina y Rodríguez Armas.

El Sr. Rodríguez Armas hace uso de la palabra para defender al Gobierno y censurar al Sr. Romero Robledo, á quien acusa de ser uno de los principales culpables de las desdichas de Cuba.

Terminado este discurso el Sr. Romero Robledo se levanta y dice: «Me ha parecido muy elocuente el discurso de ese señor diputado, y por ello le felicito y me siento».

El Sr. Uria lanza acusaciones tremendas contra los ministros de Marina, Guerra y Ultramar.

Se levanta la sesión.

Notas políticas

El domingo por la tarde se reunirán los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

El gobierno, en vista del giro que tomen los sucesos, fijará en definitiva un plan parlamentario con el fin de acelerar el término de las sesiones.

El debate iniciado por el jefe de la minoría republicana, continuará hoy; falta para terminarlo los discursos de los señores Mella, Sol y Ortega. La rectificación del Sr. Salmerón y el resumen que habrá de hacer el presidente del Consejo.

En los círculos políticos continúan los comentarios sobre la crisis más ó menos

posible para plazo breve, que algunos limitaban al momento en que el Gobierno consiga la aprobación de los proyectos de Hacienda.

La solución que en su día se dé al problema político es difícil puntualizar desde ahora; lo que nadie duda es que la cuestión política está aplazada, y no por largo plazo.

En breve se girarán unos cuantos millones de pesos á los gobernadores generales de Cuba y Puerto Rico, según acuerdos tomados ayer en el Consejo que se celebró en la secretaría de Estado.

La Bolsa estuvo ayer incierta, mejorando unos valores y perdiendo algunos centimos otros. Los francos quedaron á 112.

Guerra con los Estados Unidos En Cuba Telegramas oficiales

Habana 4 (Recibido el 5).—El gobernador general de Cuba al señor ministro de Ultramar:

Día de ayer transcurrido sin novedad. Estuvo frente á Cárdenas el grueso escuadra enemiga.—Blanco.

Habana (sin fecha). (Recibido el 5).—El gobernador general de Cuba al señor ministro de Ultramar:

Tengo satisfacción comunicar á V. E. que acaba de verificarse con toda solemnidad apertura Cámaras insulares, con el mayor orden y concurrencia, habiendo sido recibido en todas partes con muestras del mayor respeto.

Dejando aquí solamente tres barcos, la escuadra enemiga ha desaparecido por barlovento.—Blanco.

La escuadra

Circulan varias y diversas noticias relativas á la situación de la escuadra española, á la fecha de la salida de Cádiz de los acorazados y á la dirección que unos y otros tomarían.

No tenemos noticias positivas sobre este punto, ni aun teniendo las habríamos de consignar; pero si podemos decir sin faltar á ninguna conveniencia patriótica, que está ya muy cerca el momento en que se realicen por nuestra parte actos de guerra, y que el espíritu de nuestros marinos es tan entusiasta y resuelto, que todo puede y debe esperarse de su decisión, de su pericia y su heroísmo.

La ley sobre los trigos

Al proyecto de ley, que conocen nuestros lectores, se presentó la siguiente enmienda que fué admitida y aprobada:

Art. 2.º Se suspende la exacción de los derechos de importación sobre cereales, el arroz, maíz y sus harinas, y se prohíbe la exportación de trigo, centeno, cebada y sus harinas y patatas, con destino á puertos extranjeros hasta el 15 de Agosto del año corriente, y del maíz y sus harinas hasta el 15 de Octubre corriente.

Las reservas de Canarias

El proyecto leído en el Senado por el señor ministro de la Guerra, dice así:

Artículo único. Se declara ley del reino el real decreto de 7 de Abril último que autorizó al ministro de la Guerra para movilizar y llamar á las armas á las tropas de segunda reserva del ejército regional de Canarias y á los reclutas en depósito de aquellas islas y formar con estas fuerzas, si era preciso nuevas unidades de combate.

Madrid 5 de Mayo de 1898.—Miguel Correa.

El pacificador de Filipinas

Algunos periódicos publican el siguiente telegrama:

Port Said 5 (9 m.).—Podrá destruir pueblos indefensos la escuadra norteamericana; pero apoderarse de Manila, jamás. ¡Ojalá lo intentara, para gloria de España!—Marqués de Estella.

Efemérides gloriosas

Episodio de la guerra de la Independencia

7 de Mayo de 1810

Batidos los franceses en Zúcar por las tropas aliadas con que el general Freire había recorrido parte del antiguo reino de Granada, y rendida Baza por aquellos para la preparación de nuevas operaciones, con s tanta ginetes de su escuadrón fué enviado sobre Galera el capitán del regimiento de Farnesio D. Gaspar Fernández Bobadi-

por un estadista de la importancia de lord Salisbury, que por el puesto que ocupa está obligado á conocer el pasado y el presente de las naciones y á emitir juicios exactos.

Pero en cierto modo está justificada la opinión de Salisbury, de la España de Cánovas, de la regida por los gobiernos conservadores, á la España de Sagasta, á la regida por los liberales, ha mediado siempre un abismo.

La España de Cánovas, al advenimiento de la Restauración, terminó la guerra de Cuba y la guerra civil, reconstituyó y organizó á la nación destronzada por los republicanos, y así política como económicamente levantaba á nuestra patria á una gran altura, pues se reunía en Madrid una conferencia internacional para el arreglo de la cuestión de Marruecos, en la cual España mantenía sus derechos, y nuestro primer signo de crédito, que estaba á 11 con los republicanos, llegaba á 77.

La España de Cánovas encontraba al subir al poder en 1895 otra guerra en Cuba, que se fomentó y estalló durante la dominación liberal, cuando se gritaba: ¡viva Cuba libre!, bajo los balcones de la capitanía general de la Habana; encontró una tremenda conspiración en Filipinas realizada á la vista y á ciencia y paciencia del general Blanco; encontró á la nación abatida por las vergüenzas de Melilla, donde, en tres meses, se llevaron veinte mil hombres y fueron los riñones dueños del campo exterior de la plaza; se encontró, por último, con que cuatro subalternos habían arrojado poco menos que con la punta de la bota á un gobierno del poder y que el principio de autoridad estaba por los suelos.

Y el gobierno conservador tuvo que comenzar restableciendo el principio de autoridad y envió á tres mil millas de distancia á 214.000 hombres y 28.000 á cinco mil millas, y obtuvo cuanto dinero fué preciso y mantuvo en todas partes la voluntad de la nación.

¿Como puede extrañarnos que lord Salisbury, en vista del cambio radical que se ha operado en los pocos meses que en el poder llevan los liberales, considere á España moribunda?

Contrasta tanto la grandeza de ayer con la pequeñez de hoy que no hay comparación más propia que la que existe entre un joven lleno de salud y fuerzas vitales y un anciano agónico.

Hemos dicho lo que se vió con el último gobierno conservador; tendremos que decir lo que se ve hoy? Un gobierno débil y desconcertado, y una mayoría imbecil, salvo honrosas excepciones, que se entretiene en mostrarse descortés bostezando y graznando mientras hablan hombres de talento, que al fin y al cabo, aunque sólo sea por la consideración del tiempo que han servido al país, merecen respeto.

¿Es posible que ese gobierno y esa mayoría sean la representación genuina de la voluntad nacional y de la grandeza de esta nación gloriosa?

Al anuncio de la guerra, al saberse que la infame república yankee sin razón ni derecho quería arrebatarnos á Cuba, el país se ha levantado como un sólo hombre y ha ofrecido al gobierno todos sus recursos.

¿Se ha visto que este gobierno haya hecho algo para recoger esas energías?

¡Ah! el marqués de Salisbury, que es un político práctico, ha debido distinguir; á las naciones las elevan ó las rebajan sus gobiernos, y sus gobiernos las empujan ó las realzan.

España es siempre la misma, pero obra según quien la dirige.

Un revólver puesto en manos de un hombre inteligente y de corazón puede salvar la honra y la propiedad; en las manos de un loco sólo produce derrochamientos.

LOCAL Y GENERAL

Como todos los demás años, en el día de hoy y en el vecino pueblo de Riudoms se verificará la tradicional procesión de las Reliquias, la que dado el fervor de aquellos vecinos promete verse concurridísima, siendo muchas las perso-

nas de esta ciudad que se trasladarán á dicha población para presenciar tan religioso acto.

—En los andenes del vecino puerto de Tarragona se encuentran depositadas bastantes partidas de vino y aceite en expectación de embarque.

—Copiamos de un periódico de Tortosa llegado ayer á esta ciudad:

«Dirigiase á su destino el coche de la central de Vall de Uxó y al llegar al kilómetro 410 de la carretera de Villarreal, á una distancia de cien metros del fiato de aquella población, espantáronse las caballerías ante la vista de un afilador ambulante que marchaba á pié por la carretera en dirección á la capital y sin que los esfuerzos del conductor pudieran evitarlo, volcó el coche dentro mismo de la cuneta izquierda de la citada carretera.

Isabel Falcó, que iba en el pescante, comprendiendo el peligro del vuelco, quiso echarse del coche y como al mismo tiempo volcaba la diligencia fué esa la causa de que recibiera el peso del vehículo en la cabeza, produciéndole la muerte instantánea un tornillo de los que sujetan la galería de la llamada vacada del coche y que según nuestras noticias se le clavó en el pulso. El conductor del coche, Vicente Serraño Cubells sufrió también algunas contusiones y, entre otros de los pasajeros, salieron del vuelco con heidas más ó menos graves, la esposa del expesador de esta capital señor Navarro y la madre del caja de la música de Otumba, apellidado Royo.

La noticia de esta desgracia causó gran sensación en Vall de Uxó é inmediatamente salió para Villarreal la familia de la víctima.

La pobre Isabel Falcó, que esta mañana ha recibido cristiana sepultura en Villarreal, pertenece á una familia muy apreciada de Vall de Uxó.

Que Dios la haya amparado y que la resignación cristiana sea pronto en los espíritus doloridos de la familia de la pobre Isabel Falcó.

—El Congreso ha aprobado la prohibición de exportar cereales y harinas y el ministro de Hacienda telegrafió á todas las Aduanas para que desde el momento se entienda acordada dicha prohibición.

—Ciento once han sido las redenciones á metálico que se han verificado estos días en la vecina capital.

—La Dirección general de instrucción pública ha desestimado la permuta que de sus respectivas escuelas de Tarragona y Mataró tenían solicitada las maestras doña Juana Arlandis y doña Teresa Faig.

—Los presos correccionales del Castillo de Pilatos de la vecina capital han elevado al señor presidente del Consejo de ministros, para que haga de ella el uso que crea conveniente, la siguiente exposición:

«Excmo. señor: Los que suscriben, presos en esta carcel de Tarragona, todos condenados por delitos comunes á diversas penas de prisión correccional que se hallan extinguiendo, ante V. E. y con el debido respeto exponen: que no pueden dejar sin protesta los criminales insultos lanzados por los mercaderes de los Estados Unidos de América contra la bandera española; y que inflamados de amor patrio, y considerando legado el caso de que sean necesarios sus brazos para la defensa de la patria, de la que son y se consideran fieles hijos y leales soldados, han acordado ofrecerse al Gobierno de S. M. para que les admita en clase de voluntarios para la guerra, destinándoles desde luego allá donde las necesidades de momento reclamen sus fuerzas. ya sea para la defensa de nuestras Antillas, ya para formar la vanguardia ofensiva contra los Estados de la Unión.

Cárcel correccional de Tarragona 6 de Mayo de 1898.—(Siguen las firmas).

—El Boletín oficial publica las circulares de este Gobierno civil encargando la busca y captura de los reclutas y soldados desertores José Bonet, Juan Pons Ferré, José Ciurana Corull, Agustín Alexandre Vallés y Casimiro Torá Cabré.

—En el vapor «Amalia» llegaron el jueves de Cete á Barcelona los prófugos catalanes José Vilafranca Segura, Baudilio Codina Doménech, José Roma Abelló, Alberto Campos Ferrera, Luis Cortina Muntó, Juan Oliver Torres y José Mestres

Corrons, quienes, deseando servir á la patria contra los yankees, se presentaron voluntariamente á nuestro cónsul en aquella población francesa, el cual les facilitó pasaje.

Según parece, en breve se presentarán muchos otros prófugos que desean imitar esta patriótica conducta.

—Leemos en *El Correo de Guipúzcoa* del día 4:

«Han salido de Plasencia para Cádiz dos magníficos cañones Hontoria, de 11 metros de largo, los cuales han de ser colocados en el acorazado «Carlos V», que zarpará durante esta semana para incorporarse á la escuadra.»

—Para formar el tribunal en las próximas oposiciones de maestros de este distrito universitario, han sido nombrados don Santiago Arnal, inspector de Navarra, para las escuelas de niños; don Manuel Alvarez Alonso, inspector de Barcelona, para las de niñas, y don Luis Santamaría, inspector de Tarragona, para las de párvulos.

—El acreditado especialista en partos y enfermedades propias de la mujer don Baldomero Sedó, recibe en consulta de dos á cuatro de tarde y de nueve á diez de la noche en su gabinete especial para la curación de las enfermedades de la matriz, Vallroquetas, 2, principal, esquina á la plaza de la harinera.

—Según nota que se nos ha pasado de la Administración de Consumos de esta ciudad, se recaudaron en el día ayer, por diferentes especies, sujetas á dicho impuesto, la cantidad de pesetas 0993'28.

—**MIL PESETAS** al que presenta cápsulas de Sándalo mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Errores

QUE

DEBEN DESVANECERSE

Ningún remedio, ya sea untura, parche, ú otro, puede curar ni una sola hernia siquiera.

Todas las celebridades médicas, así nacionales como extranjeras, están contestes, y mi larga práctica me lo ha demostrado, que la curación de las hernias pertenece única y exclusivamente al arte mecánico, acompañado de los conocimientos anatómicos suficientes.

No debe confiarse en las vendas ni en los bragueros llamados sin resortes, ni hierros, ni aceros, pues á éstos debe la mayor parte de las defunciones que ocurren por hernias estranguladas, en razón á ser insuficiente para contener las hernias.

Muchos son los que venden bragueros; muy pocos los que saben colocarlos; rarísimos los que desconocen lo que es una hernia.

A LAS MADRES

Antes de sacrificar á vuestros hijos con un vendaje sucio, incómodo y peligroso, consultad con vuestro médico y con seguridad os dirá que para la curación de las hernias de vuestros pequeñuelos, el remedio más pronto, seguro, limpio, fácil, cómodo y económico, es el braguero de *caoutchouc* con resorte atestiguándolo así el número ya importante de curiaturas curadas por tal medio, en el corto tiempo que hace que permanezco en esta.

Tirantes *omoplásticos* para evitar la cargazón de espaldas.

Fajas *hipográsticas* para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

JOSÉ PUJOL

cirujano especialista en el tratamiento de las hernias con largos años de práctica en la casa de don José Clausolles de Barcelona.

ESTABLECIMIENTO

LA CRUZ ROJA
PLAZA DE PRIM.—REUS

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Miguel arcángel.

SANTOS DE MAÑANA.—San Rufino.

SECCIÓN COMERCIAL

J. MARSANS ROF

Representante: JOAQUIN SOCIATS

CALLE SANTA ANA 26 REUS

Cierre de la Bolsa de Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer:

Interior. . .	44'75	Aduanas. . .	69'25
Exterior. . .	64'80	Nortes. . .	20'55
Amortizable. . .	54'00	Francia. . .	17'20
Cubas 86. . .	57'50	Orenses. . .	00'00
Cubas 90. . .	46'50	Ex. París. . .	29'75
Obligaciones 6 p _s		Francia. . .	63'00
Obligaciones 3 p _s		Francia. . .	34'00

GIROS

París. . . 113'00 Londres. . . 54'25

Se reciben órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y París, Valores, Cupones y compra de monedas de oro y billetes de todos los países.

BOLSIN DE REUS

ANTONIO DEMESTRE.—MONTEROLS, 27

Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer:

Interior. . .	44'65	Cubas 86. . .	57'62
Exterior. . .	64'35	Cubas 90. . .	46'50
Colonial. . .	40'00	Aduanas. . .	70'00
Nortes. . .	20'50	Francias. . .	17'25
Filipinas. . .			00'00
Obligaciones 5 p _s		Almansa. . .	66'25
Idem 3 p _s		Francia. . .	34'25

París

Exterior. . . 29'75 Nortes. . . 00'00

Giros

París. . . 113'00 Londres. . . 53'25

Se reciben órdenes para operaciones de Bolsa. Compra y venta al contado de toda clase de valores cotizables en Bolsa. Descuento de cupones y compra de monedas de oro de todos los países.

TELEGRAMAS

Madrid, 7.—Se ha dado orden á Valencia de que marche á Cartagena á sofocar el motín del regimiento de caballería de Sesma.

El vapor «Arana», que salía de Valencia para Londres llevando trigo, fué detenido en el momento de zarpar. Los carabineros han amenazado con hacer fuego sobre dos laudes que también pretendían salir llevando trigo.

Gibraltar.—Se han refugiado en esta plaza los correspondientes yankees que estaban en Madrid, con el principal objeto de telegrafiar á los Estados Unidos los movimientos en estas costas de los buques de guerra españoles.

Hoy saldrá con rumbo á las Palmas el crucero inglés «Blake»; el resto de la escuadra inglesa está fondeada en Gibraltar y saldrá en dirección á Rosas.

El cónsul de España reunió anoche á la colonia española á fin de tratar de la suscripción nacional. En las calles se ven muchas señoritas y no pocos ingleses luciendo lazos con los colores nacionales españoles enlazados con la bandera inglesa.

Será relevada parte de la guarnición, por haber mostrado las tropas simpatías á España, llevando algunos soldados ingleses la bandera española en una manifestación hispanófila.

El gobernador ha prohibido á los soldados ingleses de la plaza que salgan de paseo á territorio español.

Londres.—El apresamiento del «Argonauta» se verificó á ocho millas de Cienfuegos; á las diez de la mañana el «Nashville» empezó la caza, que terminó á las doce. El «Argonauta» iba de Cienfuegos á Batabán y nadie se explica cómo estando frente á Cienfuegos el «Nashville», el «Marbleheat» y el «Eagle», las autoridades de Cienfuegos embarcaron municiones, armamento y á jefes y oficiales del ejército, en lugar de haberlos enviado á la Habana por el ferro-carril que une á estas poblaciones.

El mismo día del apresamiento del «Argonauta» un cañonero español trabó combate fuera de Cienfuegos con el «Eagle»; éste retiróse hasta que fueron en su auxilio el «Marbleheat» y el «Nashville»; entonces los tres volvieron en busca del cañonero, que después de cambiar varios tiros se retiró á Cienfuegos.

Londres.—En San Francisco de California se hacen grandes preparativos para acudir en auxilio de la escuadra del almirante Dewey en Manila. Irá allí el vapor «Ciudad de Pekin», el cual quedará como una especie de astillero flotante para acudir á las reparaciones y averías causadas

por los buques españoles; otros tres vapores conducirán 2.000 hombres de desembarco y buena cantidad de provisiones, municiones y carbón. Los vapores saldrán inmediatamente, pero tardarán un mes en el viaje.

El gobierno norte-americano ha dirigido varios despachos telegráficos al almirante Dewey, pero no ha tenido contestación.

Madrid, 7.—En un despacho oficial de la isla de Cuba, se dice que desde el 30 de abril han quedado rotas las hostilidades con todo vigor, que Máximo Gomez ha sido batido por las tropas, que en diferentes encuentros fueron muertos el cabecilla Nuñez y 32 rebeldes y que las tropas tuvieron 1 oficial y 33 individuos de tropa heridos.

Según se manifiesta en un telegrama del general Macías, hasta ahora no ha ocurrido novedad alguna en Puerto-Rico.

Londres.—Aumenta en los Estados Unidos la ansiedad causada por la falta de noticias relativas á la escuadra del almirante Dewey.

El departamento de Marina publica frecuentes boletines, destinados á calmar los ánimos, en los que se dice que todavía no hay tiempo para que lleguen noticias de lo sucedido.

Témese que la escuadra norte-americana de Filipinas se encuentre en situación difícil, por carecer de fuerzas de desembarco, sin medios para reparar las averías sufridas y acaso en la imposibilidad de continuar operando. Además inspira bastante recelo el hecho de que los cañoneros españoles recorran las costas del Archipiélago filipino é intercepten los avisos procedentes de Manila, lo cual hace creer á muchas personas que es posible que se pierda el fruto de la victoria obtenida en Cavite.

Washington.—Hoy han salido de Tampa para la provincia de la Habana 5.000 hombres, y, según se dice, antes del domingo saldrán 12 regimientos de infantería, 10 batallones de artillería y varios escuadrones de caballería.

Se asegura que la escuadra del almirante Sampson está en aguas de Puerto Rico.

Washington.—Se anuncia la dimisión del ministro de la Guerra.

El general Shiefferd, jefe del titulado ejército invasor de Cuba, ha llegado á Cayo Hueso, pero se cree que la expedición retrasará su salida hasta después del combate naval que se espera.

Madrid, 7.—Un telegrama de Nueva York dice que el secretario de Marina ha recibido un despacho extraoficial dándole cuenta de haber sido bombardeada la plaza de Manila.

Se añade que los daños causados por la escuadra yankee son muy importantes y que los muertos ascienden á una cifra considerable.

Cádiz, 7.—En confirmación de la derrota que los norteamericanos han sufrido al intentar un desembarco en Mariel, se han recibido aquí varios cablegramas que los marinos envían á sus familias, diciendo casi todos estas palabras: «¡Tales Venimos!»

Esta noticia ha causado mucho regocijo.

En las calles hay mucha concurrencia que aclama á la marina española.

Cádiz, 6.—Retrasado.—En la calle llamada de Segismundo Moret se ha colocado un numeroso retén de policía para evitar que el pueblo arranque las losetas en las que hay inscrito dicho nombre y lo substituyan con el del infortunado marino Cadarso.

París, 7.—Me dicen de Londres por teléfono que corre el rumor, muy acreditado, de que han ido á pique dos cruceros de la escuadra norteamericana en la bahía de Manila.

Última hora

Los telegramas de ayer noche
Por telegrama recibido en la sociedad «El Círculo», procedente de Villanueva y Geltrú, sabemos que en el Atlántico y en aguas de Puerto Rico ha habido un encuentro entre la escuadra americana y la nuestra, habiendo quedado desarbolado el acorazado «Oquendo», echando á pique tres cruceros yankees.

El jefe de la escuadrilla de destroyers señor Villaamil sigue persiguiendo á la escuadra americana.

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

La agencia Mencheta nos comunica los siguientes telegramas:

Barcelona, 7, 5'20 tarde.—Las baterías del Morro de la Habana han hecho fuego contra un crucero yankee, cuyos proyectiles cayeron sobre la cubierta del buque enemigo, emprendiendo éste, precipitada fuga; sospechándose haya sufrido grandes averías.

Barcelona, 7, 6'45.—Telegrafían de París que la escuadra española hállese á la vista de Puerto Rico, circulando el rumor de que el acorazado «Oquendo» ha echado á pique tres buques yankees.

Los valores han subido.